

**Area del Plan Local de Educación Especial del Condado de Ventura
(SELPA)**

**Aviso a Padres de Estudiante (o Estudiante Adulto) Siendo
Retirado de Servicios de Educación Especial**

Nombre del Estudiante: _____ F.D.N.: _____

Estimado _____ (parent name):

En _____, el Distrito Escolar _____ recibió su declaración por escrito revocando el consentimiento para que tu/su hijo reciba servicios de educación especial y servicios relacionados. Esta decisión fue tomada por usted fuera del proceso de IEP y el equipo de IEP no ha participado en esta decisión de cualquier modo.

El Distrito es dirigido por la ley federal, la Acta para Individuos con Incapacidades (IDEA), y sus reglamentos a responder a su revocación por escrito en forma oportuna. El Distrito no tiene otras opciones que considerar en esta situación. Por esta razón, el Distrito reconoce su revocación y propone suspender los servicios de educación especial y servicios relacionados a ti/su hijo el _____ . Por el último acordado IEP, estos servicios incluyen:

Después de esta fecha, tu/su hijo no recibirá servicios de educación especial o servicios relacionados y no será considerado un estudiante con una discapacidad. Por favor comprenda que tu/el registro escolar de su hijo continuará a reflejar que tu fuiste/su hijo fue una vez elegible y recibió servicios de educación especial.

Leyes y reglamentos estatales y federales proporcionan protecciones y garantías procesales para los padres de alumnos con discapacidades. Una declaración de esas protecciones y garantías procesales esta incluida con este aviso. Por tu/su revocación del consentimiento para que tu/su hijo reciba servicios de educación especial y servicios relacionados, estas protecciones y garantías procesales ya no serán aplicables a ti/usted o su hijo. Tu/Su hijo no tendrá ninguna de las garantías procesales disponibles a los estudiantes con discapacidades en caso de cualquier acción disciplinaria.

Si usted desea ser/que su hijo sea considerado para servicios de educación especial y servicios relacionados en el futuro, puede comunicarse con el personal de tu/la escuela de su hijo con la solicitud para una evaluación. El distrito responderá a tu/su solicitud dentro de 15 días. Si el distrito va a iniciar una nueva evaluación, recibirá el propuesto Plan de Evaluación, y habrá una reunión del IEP para discutir tu/la elegibilidad y servicios de educación especial para su hijo antes de los 60 días de recibir el Plan de Evaluación firmado por ti/usted.

Si necesita mas información, puede comunicarse con la Oficina del Distrito al _____, o el Centro de Recursos Familiar Rainbow al (805) 485-9892 o visite el sito Web de SELPA www.venturacountyselpa.com.

Sinceramente,

Titulo: _____